

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **021**

Fecha: 23/03/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 049 2020 00349	Sin Tipo de Proceso	CORNELIO BUITRAGO HERNANDEZ	SEGUNDO ALIRIO VIRGUEZ DIAZ	Auto resuelve solicitud Resuelve conflicto de competencia. Asignarla al Juzgado 35 Civil Municipal de Bogotá. Remitirle diligencias para lo de su cargo	19/03/2021	
1100131 03 049 2020 00359	Ordinario	LEONARDO JIMENEZ	ANANIAS MARTIN VACA	Auto inadmite demanda	19/03/2021	
1100131 03 049 2020 00370	Ejecutivo Singular	CONGRE. DE LAS HERMANAS DE LA CARIDAD DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN - CLINICA PALERMO	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S. A.	Auto rechaza demanda Oficiar a reparto. Enviar diligencias a Juzgado Civil del Circuito de Cali- Valle .	19/03/2021	
1100131 03 049 2020 00389	Abreviado	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA E.S.P.	HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIQUITA TAUTIVA	Auto rechaza demanda Oficiar a reparto, para asignar actuación a los juzgados civiles municipales de Bogotá	19/03/2021	
1100131 03 049 2020 00399	Ejecutivo Singular	INVESTMENTS HEALTH SEFVICES IHS SAS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS	Auto niega mandamiento ejecutivo Oficiar a reparto. Compesar demanda	19/03/2021	
1100131 03 049 2021 00138	Ordinario	DORALBA CASTAÑO DUQUE	COMPANIA DE SEGUROS BOLIVAR SA	Auto inadmite demanda	19/03/2021	
1100131 03 049 2021 00141	Ordinario	MARIA CIRSTINA PINEDA MOLINA	JOSE FELIPE BONILLA MONROY	Auto rechaza demanda Remitir expediente al centro de servicios administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia, para que lo asignen a los Juzgados Civiles Municipales de Bogotá.	19/03/2021	
1100131 03 049 2021 00142	Ejecutivo Singular	CREDITO2 SAS	EL ARROZAL Y CIA SCA	Auto inadmite demanda	19/03/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/03/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA OYOLA GARCIA
SECRETARIO